Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda		SA.100362	
Estado miembro		España	
Número de referencia del Estado miembro		ES 51	
Región		CATALUNA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las		AGENCIA DE RESIDUOS DE CATALUÑA	
ayudas		c/ Doctor Roux 80, 08017 Barcelona	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)		MIMAM - Plantas de tratamiento de residuos 2021	
Base jurídica		RESOLUCIÓN TES/3075/2020, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para la ejecución de proyectos en el ámbito de residuos que comporten una mejora en procesos de prevención, preparación para la reutilización, de reciclaje o de incorporación de materiales reciclados y proyectos de investigación y desarrollo experimental aplicados en plantas de tratamiento de residuos de terceros. Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya número 8284, de 1 de diciembre de 2020.	
Tipo de medida		Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente			
Duración		Fecha de inicio: 07.10.2021 Fecha final: 31.12.2021	
Sectores económicos			
Tipo de beneficiario			
Presupuesto		Presupuesto total: EUR Presupuesto anual: 9 903 521 EUR	
Para garantías		Presupuesto anual. 9 90	03 321 EUR
		Cubyonaión/hanifiagaión de internes	
Forma de la ayuda		Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión			
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios		no	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional		Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de	50		
consultoría (art. 18)	05		100
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	65		20
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)] 40			20
Estudios de viabilidad [art. 25.2.d)]	os de viabilidad [art. 25.2.d)] 50		20
Ayudas a la formación (art. 31) 50			

Ayudas a la inversión destinadas a que las empresas puedan superar las normas de la Unión de protección ambiental o aumentar el nivel de protección ambiental en ausencia de normas de la Unión (art. 36)	30	10
Ayudas para la adaptación anticipada a futuras normas de la Unión en favor de las PYME (art. 37)	10	10
Ayudas a la inversión para el reciclado y la reutilización de residuos (art. 47)	25	10

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/index.html? action=fitxa&documentId=887793&language=ca_ES&newLang=es_ES